

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-1261



Fecha de ingreso:24-04-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:16-05-2024

Folio:2024-1261

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JORGE ARTURO ALVIDREZ ROSENDO
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐

SELLO



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-614-048-00009-00-0000
Propietario: CREDIX GS S.A. DE C.V.
Domicilio: NA ALTOZANO L11 M02 COLONIA

[Signature]
SUBDIRECTOR DE ADMIN. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

1 DE NOVIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	109.10	144.59	68.05	COCHERA, VOLADOS	29,691.62
1990340	REVISION DE PLANOS	1	109.10	144.59	68.05		698.63
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 8.0%	2,375.33
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	109.10	144.59	68.05		2,969.16
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	109.10	144.59	68.05		698.63
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			327.30	433.77	204.15		\$ 36,433.36

DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocarlo en un lugar visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA: EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 16-05-2024 12:11:20

Usuario: DJAJUEZ

Dirección: null

302d02150088fe3ca526b62007f539575468ad2c8a34d84b800214387930a1ac2c0c61c5fee98d99dc86794bc1fed

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.